

**PROPUESTAS PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.**

1.- LEGISLARÉ EN FAVOR DE TODOS LOS JÓVENES PARA QUE TENGAN ACCESO A LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DEPORTE Y TRABAJO, CREANDO PARA ELLO ESCUELAS, CENTROS DE CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO; SE GARANTIZARAN LUGARES EN ESCUELAS DESDE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, POR LO QUE TODAS LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, DEBERÁN PONERSE A SU ALCANCE, SOBRE TODO EL INTERNET.

2.- PRESERVARE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES ASÍ COMO SOCIALES CON LOS QUE CONTAMOS ACTUALMENTE; NO SE DARÁ NINGÚN RETROCESO A LAS INICIATIVAS DE LEY ALCANZADAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, DANDO CON ELLO UN INICIO PARA UN NUEVO FUTURO DE PROSPERIDAD ECONÓMICA, REALIZANDO MODELOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, COMPETITIVO Y DE INNOVACIÓN QUE GENERE DESARROLLO Y BIENESTAR A TODOS LOS CIUDADANOS SIN IMPORTAR (ESTRATOS) O (CLASES) SOCIALES, PERO FUNDAMENTALMENTE EN FUNCIÓN PARA LOS QUE MENOS TIENEN.

3.- FORMULARE UNA AUTONOMÍA, ASÍ COMO LIBERTAD Y SOBERANÍA, COMO CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE A PARTIR DE ESTA REFORMA SE ESTABLEZCAN CON CLARIDAD LAS RESPONSABILIDADES DE CADA ÁMBITO DE GOBIERNO PARA QUE USTEDES CAPITALINOS GOCEN DE PODERES PÚBLICOS PROPIOS Y QUE ÉSTOS SEAN MÁS EFICIENTES Y MÁS CERCANOS A

ANEXO TRES

LA GENTE PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN DESIGNADA CON TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y REVOCACIÓN DE MANDATO.

4.- REALIZARE MECANISMOS LEGALES PARA SALVAGUARDAR Y PRESERVAR SOBRE TODO EL DERECHO A LOS CAPITALINOS, CUANDO SE SUSCITEN MANIFESTACIONES, MARCHAS, MÍTINES, PLANTONES, TUMULTOS O AGRUPACIONES MASIVAS DE PERSONAS QUE AFECTEN CUALQUIER DERECHO CIUDADANO FORMANDO UN NUEVO NIVEL DE GOBIERNO.

5.- TRATO FISCAL JUSTO, EQUITATIVO Y PROPORCIONAL, RESPECTO DE LO QUE APORTAN LOS CAPITALINOS, DISTRIBUYENDO CON HONRADEZ EL PRESUPUESTO PÚBLICO CON LA FINALIDAD QUE LOS CAPITALINOS TENGAN MEJORES INFRAESTRUCTURAS URBANAS, ASÍ COMO SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, GARANTIZANDO UNA RECAUDACIÓN FISCAL TRANSPARENTE, PERO SOBRE TODO PROPORCIONAL CON LOS QUE MENOS TIENEN Y CON LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES.

6.- MAYOR SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES EN UN RENOVADO Y JUSTO SISTEMA JUDICIAL QUE NO ATENTE NI VULNERE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CAPITALINOS, PERO SOBRE TODO GARANTIZANDO UN TRATO JUSTO Y RESPETUOSO A QUIEN INFRINJA LA LEY.

7.- LOS CAPITALINOS TENDRAN FACULTADES SUFICIENTES PARA PROMOVER LAS INVERSIONES ECONÓMICAS PARA UN DESARROLLO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS CON LA FINALIDAD DE ACELERAR EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA APERTURA DE FUENTES DE EMPLEO QUE NECESITAN NUESTROS JÓVENES Y TODOS AQUELLOS QUE NO TIENEN

ANEXO TRES

EMPLEOS FORMALES BIEN REMUNERADOS, CONSOLIDANDO ESTRATEGIAS JURÍDICAS PARA DAR UN IMPULSO A LAS COOPERATIVAS EN ESTA ENTIDAD Y SE FOMENTE EL AUTO CONSUMO.

8.- VIVIENDA DIGNA PARA LOS CAPITALINOS MÁS VULNERABLES, GARANTIZANDO SOBRE TODO QUE SEA UN DERECHO INHERENTE.

9.- LEY EN FAVOR DE LAS 141 POBLACIONES CAPITALINAS COMO PUEBLOS ORIGINARIOS, PARA PRESERVAR SUS COSTUMBRES Y SOBRE TODO PARA IMPULSAR SUS TRADICIONES SIEMPRE CON EL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LAS AUTORIDADES.

10.- FOMENTAR EL DEPORTE, MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESCUELAS E INSTITUTOS QUE CONTRIBUYAN A GENERAR ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

12.- GARANTIZARE LOS DERECHOS DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES Y PARTIDOS POLÍTICOS, BRINDANDO SUBSIDIO EN LABORES QUE REALICEN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

13.- INCREMENTARE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES LEGISLANDO LA CREACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA ELLOS.